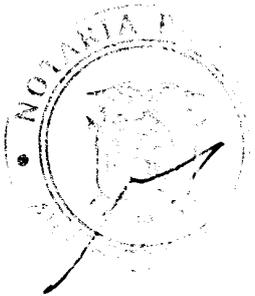


2015-18-01-01 P

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADO POR: AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.



A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA:\$500,000.00.USD.

COPIAS: 2

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte y dos de Mayo del año dos mil quince. **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, comparecen: **TEMÍSTOCLES PATRICIO SEVILLA COBO Y JOSÉ IGNACIO HOLGUÍN CASTRO**, casados, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General y por tanto representantes legales de la compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.**, conforme lo acreditan con el nombramientos debidamente inscritos que se agregan como

documentos habilitantes, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí, con los documentos que me presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Temístocles Patricio Sevilla Cobo y José Ignacio Holguín Castro, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General y por tanto representantes legales de la compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.**, conforme lo acreditan con el nombramientos debidamente inscritos que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente autorizados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Uno.- Mediante Escritura Pública celebrada el cinco (5) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notario Público Primera del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número 457 el 25 de noviembre de 1997, se constituyó la compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., con un capital social de Doscientos millones de sucres. Dos.- Luego de varios aumentos de capital y disminución de capital, el capital actual de la compañía asciende a la suma de **DOS MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (\$ 2.000.000,00)**. Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, de fecha 31 de marzo de 2015, legalmente

reunida en la ciudad de Ambato, resolvió: A) Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 500.000,00), mediante la suscripción de QUINIENTAS MIL nuevas acciones de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00) cada una, de tal suerte que el capital social alcanza a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES (\$ 2.500.000,00) dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (2.500.000) acciones ordinarias y nominativas del valor de \$1,00 cada una. B) Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, referente al capital social de la compañía, todo de conformidad con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Con los antecedentes antes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos que constan en el acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo del 2015, cuyo texto consta adjunto en la presente escritura. CUARTA.- DECLARACIONES.- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, declaran bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el último aumento de capital de la compañía se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c) Que los valores del presente aumento son todos inversión nacional; d) Que el Aumento de Capital se lo realiza conforme a la Ley y respetando el derecho preferente y de atribución ejercido por los accionistas quienes expresamente y por escrito han manifestado su voluntad de hacerlo, y que únicamente se han negociado fracciones entre los accionistas para viabilizar el aumento de capital; y e) Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna entidad del sector público.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 500.000,00).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero de Callejas.- Abogada.- MAT 308 C.A.T.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-

f)

TEMÍSTOCLES PATRICIO SEVILLA COBOS **JOSÉ IGNACIO HOLGUÍN CASTRO**
PRESIDENTE DE AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A. REPRESENTANTE GENERAL DE AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.

Ced:

Ced: 060323590-6

EL NOTARIO

Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Ambato



TRÁMITE NÚMERO: 7084

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	337
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603235706	HOLGUÍN CASTRO JOSÉ IGNACIO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/22/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Av. Candamo y 3 de Junio
Tel: 593 32420 190
Ambato Ecuador
Av. de la Prensa y Manuel Elías
Tel: 593 32060 271
Riobamba Ecuador
www.autosierra.com.ec

Ambato, 29 de Agosto del 2014

**CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.**
21 MAY 2015
Ambato

**Señor Don
Patricio Sevilla Cobo
Ciudad.-**

Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la Compañía **AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.**, reunido en esta ciudad el 28 de Agosto del 2014, eligió a usted para el cargo de **Presidente** de la misma, por un periodo de 2 años a partir de la presente fecha, y tendrá los derechos y atribuciones que constan detallados en los estatutos vigentes a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

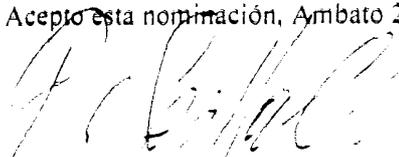
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Ambato ante el Notario Público Primero del Cantón Ambato, el 5 de Noviembre de 1997, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución N° 97.5.1.1.172 del 13 de noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de noviembre de 1997, bajo el número

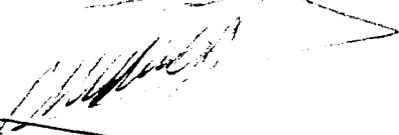
presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.


**José Ignacio Holguín Castro
GERENTE GENERAL**

Acepto esta nominación, Ambato 29 de Agosto del 2014


**Patricio Sevilla Cobo
C.I. 1800016907**


**Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890141818001
RAZON SOCIAL: AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: AUTOSIERRA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV. CEVALLOS Número: S/N Intersección: 5 DE JUNIO
Referencia: FRENTE A LA SUCURSAL DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 032420446 Telefono Trabajo: 032822226
Fax: 032420446 Telefono Trabajo: 032420180

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: AUTOSIERRA S.A **FEC. CIERRE:**

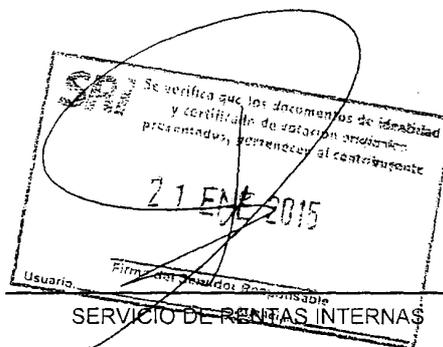
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS
REPARACION DE CARBURADORES, SISTEMA ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS Y SISTEMA DE ESCAPE DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: RIOBAMBA Calle: AV. DE LA PRENSA Número: 45-86 Intersección:
MANUEL FLOR Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032960055
Celular: 0997332942 Email: jholguin@autosierra.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011008 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 21/01/2015 10:54:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890141818001
RAZON SOCIAL: AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AUTOSIERRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HOLGUIN CASTRO JOSE IGNACIO
CONTADOR: OJEDA TOSCANO TATIANA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 25/11/1997
FEC. INSCRIPCION: 26/12/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV. CEVALLOS Número: S/N Intersección: 5 DE JUNIO Referencia ubicación: FRENTE A LA SUCURSAL DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 032420446 Telefono Trabajo: 032822226 Fax: 032420446 Telefono Trabajo: 032420180

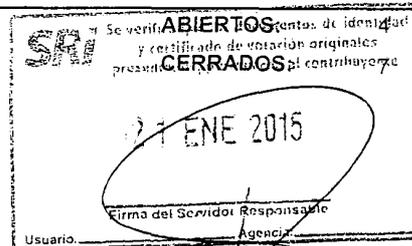
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011

JURISDICCION: \ ZONA 3\ TUNGURAHUA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVMR011008

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 21/01/2015 10:54:53

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5734

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	420
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA COBO TEMISTOCLES PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1800016907
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA ANULA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA
SIERRA – AUTOSIERRA S.A.**

En la ciudad de Ambato hoy martes 31 de marzo de 2015, en el salón Principal del “Club Tungurahua”, ubicado en la Av. Los Guaytambos y Av. Rodrigo Pachano, Barrio Ficoa El Sueño, a las **16:00 hrs.**, previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Autos y Servicios de la Sierra – Autosierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital suscrito de **\$1'781,400** dólares, que corresponde al **89,07%** del capital suscrito de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las **16:10 hrs.** Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Señor Patricio Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, el Sr. José Ignacio Holguín Castro.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario “La Hora” de esta ciudad de Ambato en la edición N° **7803** correspondiente al día 20 de Marzo del 2015, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “AUTOS Y
SERVICIOS DE LA SIERRA – AUTOSIERRA S.A.”**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la ley de Compañías y su reglamento, se convoca a todos los señores accionistas de la COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA – AUTOSIERRA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el salón Principal del “Club Tungurahua”, ubicado en la Av. Los Guaytambos y Av. Rodrigo Pachano, Barrio Ficoa El Sueño, el día martes 31 de marzo de 2015, a partir de las 15H00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de la Administración de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2014.
- 2.- Conocer y aprobar los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico del 2014.
- 3.- Resolver acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.
- 4.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto en su Artículo Quinto sobre el Capital Social.
- 5.- Seleccionar a la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2015 y fijar sus honorarios.
- 6.- Conocer, Resolver y Aprobar los siguientes temas en materia de Prevención de Lavado de Activos:
 - a. Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2014.
 - b. Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2015.
- 7.- Conocer y resolver la política a seguir para la transferencia de acciones, así como la obligación de entrega de información de los accionistas.
- 8.- Aprobar el Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflores 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Cevallos y 5 de Junio de la ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con la anticipación respectiva a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos

Ambato, marzo 20 de 2015

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Sr. José Ignacio Holguín Castro
GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que: Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.



Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1. Informes de la Administración de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2014.- La Junta, escucha y conoce los informes que en su orden presenta la administración a través del Sr. José Ignacio Holguín Castro, Gerente General, BDO del Ecuador Cia. Ltda. - Auditores Externos y de la Dra. Cristina Barrera - Comisario Revisor, sobre el ejercicio económico del 2014. El señor Juan Francisco Andrade **mociona** su aprobación, la misma que es aceptada por unanimidad con el voto salvado de los administradores.

2. Conocer y aprobar los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico del 2014. La Junta escucha y conoce los estados de Situación Financiera correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014. El Lcdo. Gonzalo Callejas Ch., mociona su aprobación, lo que se acepta por unanimidad, con el voto salvado de los administradores.

3. Resolver acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por la Administración sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014, y a pedido del Sr. Juan Francisco Andrade que mociona su aprobación, la junta resuelve por unanimidad acoger dichas recomendaciones y dispone el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

RESOLUCIÓN DESTINO DE UTILIDADES 2014	
Utilidad Contable	\$277,207.80
(-) 15% Participación a Empleados	\$41,581.17
(-) Impuesto a la Renta según Conciliación	\$58,624.28
(=) Utilidad Luego de Participación e Impuesto a la renta	\$177,002.35
(-) 10% Reserva Legal	\$17,700.24
(=) Utilidad a Disposición de Accionistas	\$159,302.12

4.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto en su Artículo Quinto sobre el Capital Social.- El señor Presidente de la Compañía expresa que el directorio reunido el día 12 de Marzo del 2015, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de US \$ 2'000.000,00 a la suma de US \$ 2'500.000,00 es decir en la cantidad de US \$ 500.000,00 con cargo a las siguientes cuentas: "Utilidades por el año 2014" a disposición de los accionistas: US \$ 159,302.12, y "Reserva Facultativa" US \$ 340,697.88, conforme consta y se detalla en el cuadro denominado "Cuadro de aumento de capital a US \$ 2'500.000,00 dólares, documento que se incluye en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2014 y que es entregado a todos los accionistas para su estudio y análisis.

Por moción del Sr. Juan Francisco Andrade, la Junta luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento del capital social:

Resolución:

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de US \$ 2'000,000.00 a la suma de US \$ 2'500,000.00, es decir en la cantidad de US \$ 500,000.00; a efecto de lo cual se emitirán 500,000.00 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una, de la serie "A" numeradas de la 2'000.001 en adelante.

- Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de aumento de capital a US \$ 2'500,000.00 dólares", la misma que es aprobada por los accionistas y pasa a formar parte del acta de la presente junta. Se deja constancia que en este aumento se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia y atribución que tienen los accionistas y que solo se han negociado fracciones para cuadrar las cifras.

Reforma de Estatutos.- El Señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta, se reforme el Artículo Cinco del estatuto social, el mismo que, luego de que es aprobada la reforma por unanimidad de los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US \$ 2'500,000.00): dividido en dos millones quinientas mil acciones de un valor de US \$ 1,00 (UN DÓLAR) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. A este efecto, se consideran accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. El capital será suscrito, pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

5.- Seleccionar a la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2015 y fijar sus honorarios.- El señor Juan Francisco Andrade mociona delegar al Directorio de la compañía la contratación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del 2015, así como fijar sus honorarios, dando un plazo de 45 días a partir de la presente fecha para hacerlo, moción que es aprobada unánimemente.

6.- Conocer, Resolver y Aprobar los siguientes temas en materia de Prevención de Lavado de Activos:

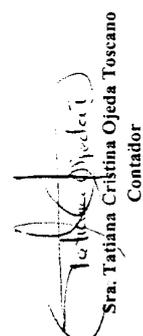
- a. Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2014.
- b. Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2015.

CUADRO DE CAPITAL A \$ USD.2'500.000

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL TOTAL	NEGOCIACION FRACCIONE		TOTAL NUEVO CAPITAL	
		VALOR	%	UTILIDADES ANO 2014	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA FACULTATIVA	PROFIT		A FAVOR	EN CONTRA	VALOR	%
1	Fidelcomiso TIMI	1,321,313.00	66.086560%	105,243.98	225,084.27	40,617.22	1,651,641.25		-0.25	1,651,641.00	66.065640%	
2	Cabeza de Vaca Andrade Marin Hernán Ramiro	162,469.00	8.123450%	12,940.83	4,657.42	40,617.22	203,086.25		-0.25	203,086.00	8.123440%	
3	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	95,591.00	4.779550%	7,613.92	2,783.92	40,617.22	144,887.05	0.25		119,489.00	4.779560%	
4	FAAUTO	74,288.00	3.714400%	5,917.12	2,054.85	40,617.22	92,860.00			92,860.00	3.714400%	
5	Callejas Chiriboga Sixto Gonzalo (Lic)	70,656.00	3.532800%	5,627.83	1,936.14	40,617.22	88,320.00			88,320.00	3.532800%	
6	Cabeza de Vaca Palacios Margarita	45,434.00	2.271700%	3,618.87	1,236.33	40,617.22	56,792.50	0.50		56,793.00	2.271720%	
7	Cabeza de Vaca Palacios María del Carmen Elei	45,431.00	2.271550%	3,618.63	1,235.78	40,617.22	56,788.75	0.25		56,789.00	2.271560%	
8	Cabeza de Vaca Palacios Francisco Manuel	45,431.00	2.271550%	3,618.63	1,235.78	40,617.22	56,788.75	0.25		56,789.00	2.271560%	
9	Callejas Herdoiza Juan Sebastián	23,867.00	1.193350%	1,901.03	4,065.72	5,966.75	29,833.75	0.25		29,834.00	1.193360%	
10	Callejas Herdoiza Gonzalo	23,867.00	1.193350%	1,901.03	4,065.72	5,966.75	29,833.75	0.25		29,834.00	1.193360%	
11	Callejas Herdoiza Ana María	23,867.00	1.193350%	1,901.03	4,065.72	5,966.75	29,833.75	0.25		29,834.00	1.193360%	
12	Miño Sevilla María Elena	19,561.00	0.978050%	1,558.05	3,332.20	4,890.25	24,451.25		-0.25	24,451.00	0.978040%	
13	Cabeza de Vaca Gonzáles Carmen Patricia	9,954.00	0.497700%	792.85	1,695.65	2,488.50	12,442.50		-0.50	12,442.00	0.497680%	
14	Cabeza de Vaca Gonzáles María del Pilar	9,954.00	0.497700%	792.85	1,695.65	2,488.50	12,442.50		-0.50	12,442.00	0.497680%	
15	Cabeza de Vaca Gonzáles Susana Margarita	9,954.00	0.497700%	792.85	1,695.65	2,488.50	12,442.50		-0.50	12,442.00	0.497680%	
16	Cuesta Holguín Luis Patricio	7,860.00	0.393000%	610.13	1,304.87	1,915.00	9,575.00			9,575.00	0.383000%	
17	Valdivieso Sánchez María Loren	2,647.00	0.132350%	210.84	450.91	661.75	3,308.75	0.25		3,309.00	0.132360%	
18	Guerrero Villacreses Juan José	1,633.00	0.081650%	130.07	278.18	408.25	2,041.25		-0.25	2,041.00	0.081640%	
19	Guerrero Villacreses Luciano Alberto	1,633.00	0.081650%	130.07	278.18	408.25	2,041.25		-0.25	2,041.00	0.081640%	
20	Guerrero Villacreses María Gloria	1,631.00	0.081550%	129.90	277.85	407.75	2,038.75	0.25		2,039.00	0.081560%	
21	Ochoa Guerrero María Dolores	1,631.00	0.081550%	129.90	277.85	407.75	2,038.75	0.25		2,039.00	0.081560%	
22	Vela Sevilla Antonio José	1,928.00	0.076400%	121.71	260.29	382.00	1,910.00			1,910.00	0.076400%	
T O T A L E S:		2,000,000.00	100.00%	159,302.12	340,697.88	500,000.00	2,500,000.00	2.75	-2.75	2,500,000.00	100.00%	



Sr. José Ignacio Holguín Castro
Gerente General



Sr. Tatiana Cristina Ojeda Toscano
Contador



Resolución:

El Gerente General pone en consideración de la Junta el Informe del Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2014, así como el Plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el ejercicio 2015. El Lic. Gonzalo Callejas Ch., mociona su aprobación, la misma que es aprobada por unanimidad.

7.- Conocer y resolver la política a seguir para la transferencia de acciones, así como la obligación de entrega de información de los accionistas.

El Gerente General pone en consideración de la Junta la Política a seguir para la transferencia de acciones, así como la obligación de entrega de información de los accionistas cuando existan estas transferencias de acciones, documento que forma parte del expediente de la Junta, y que luego de leído y analizado, resuelve:

Resolución:

La Junta de accionistas resuelve aprobar por unanimidad el documento que contiene la Política a seguir para la transferencia de acciones, así como la obligación de entrega de información de los accionistas.

8.- Aprobar el Acta de Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las **17:30 hrs.** Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Sr. José Ignacio Holguín Castro
GERENTE GENERAL

AQUÍ DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "La Hora" que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Listado firmado por los Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta
- Listado Certificado por la Gerencia y Presidencia de la Compañía del número de votos existente del accionariado presente y representado en la Junta.
- Informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos.
- Balances General y de Resultados del ejercicio económico 2014.
- Cuadro de Aumento de Capital a \$2'500,000 dólares.
- Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2014 y Plan de Trabajo para el ejercicio 2015
- Política a seguir para la transferencia de acciones, y entrega de información de los accionistas.

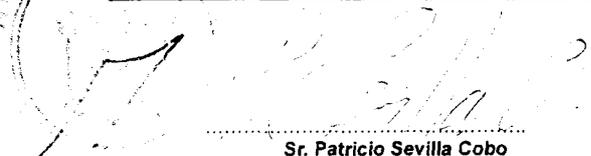

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

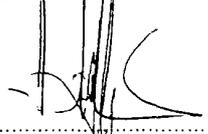

Sr. José Ignacio Holguín Castro
GERENTE GENERAL



LISTADO DE ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A. DE MARZO 30 DE 2015

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	%
1	Fideicomiso TIMI	1,321,313.00	66.065650%
2	Cabeza de Vaca Andrade Marín Hernán Ramiro	162,469.00	8.123450%
3	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	95,591.00	4.779550%
4	FAAUTO	74,288.00	3.714400%
5	Callejas Chiriboga Sixto Gonzalo (Lic)	70,656.00	3.532800%
6	Miño Sevilla María Elena	19,561.00	0.978050%
7	Cabeza de Vaca Gonzáles Carmen Patricia	9,954.00	0.497700%
8	Cabeza de Vaca Gonzáles María del Pilar	9,954.00	0.497700%
9	Cabeza de Vaca Gonzáles Susana Margarita	9,954.00	0.497700%
10	Cuesta Holguín Luis Patricio	7,660.00	0.383000%
	TOTALES:	1,781,400.00	89.0700%


Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE


Sr. José Ignacio Holguín C.
GERENTE GENERAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180001690-7
 SEVILLA COBO TEMISTOCLES PATRICIO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 04 ENERO 1941
 001-0020-00059 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1941



ECUATORIANA***** V4333M222
 CASADO JANETTE GORTAIRE HOLBUIN
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 TEMISTOCLES SEVILLA
 ABIGAIL COBO
 AMBATO 20/02/2011
 23/02/2023
 REN 2664898



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO
041
041 - 0095 **1800016907**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA COBO TEMISTOCLES PATRICIO



TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 (1) PRESIDENTA/BOE LA JUNTA

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2015; LA COMPAÑÍA DE AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.; AUMENTA EL CAPITAL Y REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1997, FOLIO 4453.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 10 DE JUNIO DEL 2015.

EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA No. 060323570-6

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HOLGUIN CASTRO
 JOSE IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNAHUA
 AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 ISABELLA MARIA
 TINAJERO BALDUS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMINISTRACION

E13434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HOLGUIN BARONA JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTRO RIVADENEIRA SUSANA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RIOBAMBA
 2012-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-30

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

060323570-6 Q23 - 0079

HOLGUIN CASTRO JOSE IGNACIO

CHIMBORAZO RIOBAMBA

WELASCO

SANCION Multa 34 CostRep 0 Tot USD 34

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3844962 28/10/2014

IMP. KGM. SA

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, celebrado por: AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy veinte y seis de junio del 2015.-

EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO